

INFORME DE COMISARIOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA

PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO 2024

El Estatuto vigente del CICP, en los artículos del No. 101 al 108, norma las actuaciones de los órganos fiscalizadores y de control interno, en este caso los Comisarios.

En el Estatuto

De los Comisarios

Art. 101.-

El artículo 101 de Estatuto vigente manifiesta textualmente lo siguiente “Los Comisarios del CICP tienen obligación de efectuar semestralmente revisiones y auditorías administrativas y financieras al CICP que creyeren convenientes sobre las revisiones, auditorías, exámenes y conclusiones que realicen, para modificar o eliminar falencias de tipo administrativo, económico, financiero, etc., y vigilar y verificar su fiel cumplimiento. De igual manera el Art. 107 que se refiere a los deberes de los Comisarios, literal a) indica textualmente “Efectuar la auditoría interna permanente del CICP, presentando informes y recomendaciones semestralmente y en cualquier momento al Directorio,.....”

Los informes de los Comisarios del CICP se podrán presentar en unidad de acto o individualmente.

Así mismo Los Comisarios en cualquier momento, deberán realizar las observaciones al Directorio del CICP, Art. 106.- Los comisarios podrán concurrir a las sesiones del directorio del CICP, teniendo únicamente voz informativa y acudirán a las sesiones de las comisiones Permanentes cuando hayan sido invitados o por iniciativa propia. Se deberá obligatoriamente invitar a las sesiones de Directorio a los Comisarios, e informarles de la convocatoria y Orden del Día, en la misma forma y tiempo que se lo realiza a los miembros del Directorio.

Art. 107.- Son deberes de los Comisarios:

- a). - Efectuar la auditoría interna permanente del CICP, presentando informes y recomendaciones semestrales y en cualquier momento al Directorio, para lo cual podrá sugerir la contratación de una persona natural o jurídica que brinde sus servicios especializados.
- b). - Revisar permanentemente las cuentas, los libros de contabilidad, el manejo económico y los estados financieros y presentar ante el Directorio y la Asamblea General ordinaria, el informe Respectivo;
- d). - Observar las actuaciones del Directorio del CICP, en asuntos económicos, así como del mantenimiento y protección de los bienes del Colegio;
- e). - Presentar a la Asamblea General y al Directorio del CICP, para su conocimiento y respectivo pronunciamiento, denuncias e informes por el manejo arbitrario de los fondos

o bienes del Colegio, para que se actué de conformidad con la Ley de Ejercicio profesional de la Ingeniería Civil y su Reglamento, y las normas del presente Estatuto;

f). - Los demás que le señale la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil y su Reglamento y las normas del presente Estatuto;

Art. 108.- Son atribuciones de los Comisarios:

a) Solicitar al presidente del CICP, se incorpore obligatoriamente en el Orden del Día de la Asamblea General o del Directorio del CICP, los puntos que crean convenientes en el ámbito de sus gestiones.

Dicha petición no podrá negarse;

b) Solicitar al Directorio del CICP, a cualquier dignatario, funcionario o personal administrativo la entrega de documentos sobre el movimiento económico del CICP, cuando lo estime necesario y examinar en cualquier tiempo los libros de cuentas o balances del Colegio;

c) Formular las observaciones que consideren pertinentes al Directorio del CICP, en el desarrollo de su examen;

d) Emitir sugerencias y recomendaciones tendientes a un adecuado desenvolvimiento económico y administrativo del Colegio.

e) Los demás que le señale la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil y su Reglamento y las normas del presente Estatuto;

Dando cumplimiento a la parte Estatutaria nos permitimos presentar un informe sobre las actividades administrativas financieras del CICP correspondiente al primer semestre: enero a junio del año 2024, el mismo que pretende dar una información actualizada de la situación real del CICP en los aspectos Administrativos y Financieros.

Para la presentación de este informe se solicitó a las autoridades del Colegio, se nos facilite el acceso a los departamentos administrativos y financieros de la entidad para realizar una evaluación del estado actual y emitir las conclusiones respectivas.

El presente informe se lo ha analizado en dos capítulos:

1. Análisis Administrativo
2. Análisis Financiero

1.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

1.1.-LABORAL: En el CICP se tiene el siguiente personal:

- Personal Directivo: Presidente, Vicepresidente y Secretario
- Secretaria de Presidencia
- Personal Financiero: Gerente, Tesorero, Contadora, Asistente Contable, Secretaria
- Personal Administrativo: Asistente de sistemas (1)
- Personal de mantenimiento (2)
- Asistentes (1)
- Departamento Jurídico (1)

- Delegación Rumiñahui: Secretaria a medio tiempo por honorarios (1)

El Personal del CICP se encuentra en orden en lo relativo al cumplimiento de obligaciones patronales según sea el caso y modalidad de contrato. Considerando que se contrató una consultoría, para elaborar el Plan de Fortalecimiento Institucional del CICP, se recomienda la implementación, seguimiento y control del mismo, en lo relativo al Plan Estratégico Institucional 2024-2028, manual de puestos, reglamento y administración del talento humano y el informe de valoración de puestos.

El CICP mantiene pendiente el pago laboral con el señor Carlos Chimbolema, conserje que trabajó en la Delegación Rumiñahui, cuando él solicite.

El CICP mantiene el pago mensual del Señor Humberto Ayala quien goza de la jubilación patronal, usd.318, 00.

El CICP está cancelando los haberes correspondientes a la liquidación de la Sra. Carolina Armas de la Delegación Rumiñahui, USD. 500,00 mensuales. Se ha pagado 3 de 10 cuotas.

Igualmente se está cancelando las cuotas correspondientes a la liquidación de la Señora Viviana Valenzuela, ex contadora del CICP, USD.747, 99 mensual. Se han pagado 8 de 10 cuotas.

1.2.-SEGURO DE VIDA de los miembros del CICP:

Se encuentra en vigencia el contrato con SEGUROS EQUINOCCIAL a través del bróker de seguros ASPROS el mismo que tiene vigencia desde el 1 de abril 2024 a 1 de abril 2025. Se solicita difundir de manera adecuada el cuadro con las coberturas vigentes de tal manera que los agremiados conozcan plenamente las condiciones de este seguro.

COBERTURAS	18 a 64 Años	65 a 70 Años	71 a 80 Años	81 a 85 Años	86 a 90 Años
Muerte por cualquier causa	\$ 5,000,00	\$ 3.750,00	\$ 3.125,00	\$ 2,500,00	\$ 1.570,00
Sepelio	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300
Anticipo enfermedades graves	\$ 2.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A

Se debe analizar la posibilidad de que el seguro, sea de salud de tal manera que los agremiados gocen en vida de las coberturas.

1.3.-CUOTA SOCIAL MENSUAL:

La cuota vigente a la presente fecha es de 16 dólares mensuales de los cuales se reparten valores para el CICE, para el seguro de vida, etc., quedando una diferencia a favor del CICP de apenas USD. 3,80. Se recomienda a Directorio efectuar un análisis exhaustivo tendiente a fijar una nueva cuota que permita al Colegio tener un valor significativo para cubrir sus actividades.

CUOTA MENSUAL	16.00	16.00
PAGO AL CICE		-1.60
PAGO LICENCIA AL CICE		-0.08
SEGURO DE VIDA		-7.18

AGUINALDO NAVIDEÑO		-3.33
TOTAL	16.00	12.20
APORTE REAL DEL SOCIO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL C.I.C.P.		3.80

2.-ANÁLISIS FINANCIERO

2.1.-ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO APROBADO 2024

Cuadro comparativo entre los valores presupuestados y valores reales conforme a los Estados Financieros del 2024.-

DESCRIPCIÓN	VALORES PRESUPUESTADOS PARA EL 2024	VALOR REALES HASTA JUNIO 2024	%
<u>INGRESOS</u>			
Aportaciones Socios	101.190,00	68.442,40	67,63
Ingresos por Servicios	197.526,08	94.753,94	47,90
Cursos de Capacitación	10.100,00	695,68	6,88
Venta de Publicidad	5.535,00	1.820,00	32,88
Comisión de Deportes	43.638,88	530,00	1.21
Alícuotas por Servicios	9.822,00	5.493,81	55,93
Varios otros ingresos	2.050,00	93,08	4,54
Delegación Rumiñahui	6.130,69	7.500,00	122,3
TOTAL INGRESOS	375.992,65	179.328,91	47,69

Fuente: Contabilidad CICP

Cuadro comparativo entre los valores presupuestados y los gastos ejecutados conforme a los Estados Financieros del 2024.-

Nombres	VALOR PRESUPUESTAD O PARA EL AÑO 2024	GASTOS EFECTUADOS HASTA JUNIO 2024	%
<u>EGRESOS</u>			
Gastos de Personal	146.293,23	74.261,14	50,76
Servicios, Suministros, Materiales y Contribuciones	76.841,21	60.832,32	79,17
Servicios Básicos	42.104,32	20.140,51	47,83

Servicios Varios	67.779,02	18.725,30	27,63
Gastos Depreciaciones	58.676,64	5.334,24	9,09
Gastos Financieros	6.860,00	4.417,58	64,39
Congreso Iberoamericano	3.500,00	705.15 *	20,14
Centro Actualización de Conocimientos	4.200,00	1.057,26	25,17
Gastos Delegación Rumiñahui	4.810,00	2.790,83	58,02
Gastos Personal Delegación Rumiñahui	7.715,48	2.492,63	32,30
Comisión de deportes	43.638,88	279,93	0,64
Otros Gastos	20.205,96	44,99	0,22
TOTAL EGRESOS	482.624,74	191.081,88	39,59

Fuente: Contabilidad CICP

*El valor corresponde a la cancelación de un saldo de arrastre correspondiente al VI Congreso Iberoamericano.

DETALLE DE INGRESOS

Entre los principales tenemos:

INGRESOS

- TOTAL PRESUPUESTADO 2024 \$375.992,65
- EJECUTADO PRIMER SEMESTRE \$175.328,91
- PORCENTAJE PRIMER SEMESTRE 47.69%

EGRESOS

- TOTAL PRESUPUESTADO 2024 \$482.624,74
- EJECUTADO PRIMER SEMESTRE \$191.081,88
- PORCENTAJE PRIMER SEMESTRE 39.59%

Considerando las cifras del Presupuesto General Aprobado para el año 2024, los egresos previstos (482.624,74) superan a los ingresos presupuestados (375.992,65) razón por la cual es indispensable ver los mecanismos para cubrir el déficit.

2.2.- IMPUESTOS PREDIALES DEL CICP

La Asamblea General Extraordinaria del 9 de abril de 2024 se adjudicó la venta del predio de la Marca. Una vez que la Empresa ACEPALFA CIA. LTDA-DISTEMAG CIA. LTDA, adjudicada para la venta del predio con fecha 10 de mayo de 2024, cancela al Municipio de Quito la suma de usd.162.224,00 se logró levantar los juicios de coactivas correspondientes a los años 2016,2017,2018 y 2019. Esto permitió habilitar las cuentas bancarias del CICP y dejarlas operativas.

Es necesario terminar de pagar los impuestos prediales pendientes, para lo cual se deberá culminar el traspaso de dominio del predio de la Marca y contar con los recursos económicos para el efecto.

En este sentido, las autoridades del CICP deben empeñar todos los esfuerzos para terminar de legalizar el traspaso del predio respetándose la resolución de Asamblea General Extraordinaria.

2.3.- VENTA DEL PREDIO DE LA MARCA

Se recomienda terminar de la manera más urgente posible con el proceso de traspaso del predio en las condiciones que fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria del CICP.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que los arrendamientos de las oficinas, local comercial, sede social y deportiva y parqueaderos, dan más tranquilidad a sus autoridades para continuar con sus proyectos de desarrollo institucional.

De igual manera se deja constancia que el CICP ha cumplido con todos los pagos de seguro de vida con todos los socios que habían fallecido y que se hallaban activos y al día en sus aportes.

Se encuentra al día del pago de los principales servicios que recibe el CICP como son: Guardianía, Mantenimiento del Sistema Contable y Facturación, Internet Corporativo, Telefonía Celular, Servicios Básicos (Luz, Agua, Telefonía Convencional, Mantenimiento de Ascensores,

etc.

Se ha realizado promociones para procurar los arrendamientos de Mezanine y auditorio de manera que haya más ingresos para el Colegio.

Cabe recalcar que revisados todos los ingresos y egresos realizados no se ha detectado ninguna anomalía en su manejo y todos tienen su soporte respectivo, por lo que no existe desvío de dineros.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a esta Asamblea General Ordinaria de socios, aprobar el informe de Comisarios y dar cumplimiento a las recomendaciones.
- Implementar el Plan de Fortalecimiento Institucional que corresponde a los productos: 1) Plan Estratégico Institucional 2024-2028; 2) Manual de Descripción, Valoración y clasificación de puestos.
- Cumplir en el menor tiempo posible con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria en lo que tiene que ver con la venta de la propiedad de la Marca. Se solicita realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto en Asamblea y finiquitar el proceso de traspaso.
- Se recomienda a Directorio mantenerse vigilante y brindar su mayor apoyo para lograr finiquitar y resolver en los mejores términos para el CICP, lo relativo a la venta del predio La Marca.
- Con esos recursos realizar el pago de los impuestos prediales pendientes de pago, cumpliendo la resolución de Asamblea.

- Depurar las cuentas por pagar que tienen valores desde el año 2020.
- Se debe analizar la posibilidad de incorporar áreas del edificio para ser arrendadas, de esta manera se puede equilibrar las finanzas y reducir los déficits.
- Solicitar a los miembros y ex dignatarios del CICP que tienen valores por cobrar, la formal donación de la deuda dada la grave crisis económica del CICP.
- Impulsar a través de una política gremial dinámica, nuevos mecanismos de fortalecimiento e integración de socios a fin de obtener un CICP renovado.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FREDDY AUGUSTO
VALENCIA GUERRERO

Ing. Civil Freddy Valencia Guerrero
Primer Comisario (P)

Ing. Civil Oscar Naranjo Estévez
Primer Comisario (S)



Firmado electrónicamente por:
JORGE PATRICIO
TOAPANTA TORRES

Ing. Civil Patricio Toapanta Torres
Segundo Comisario (P)

Ing. Civil Miguel Calva Romero
Segundo Comisario (S)

Se adjuntan los siguientes anexos:

Presupuesto aprobado 2024
Estado de resultados a junio 2024
Cuadro de ingresos y gastos junio 2024
Cuentas por pagar a junio de 2024